

XXXV CARRERA POPULAR DÍA DE LA CONSTITUCIÓN



HORA SALIDA	CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
9.45	JUNIOR	2003-2004	5.000 Mtrs. (2 vueltas 2.500 Mtrs.)
	PROMESAS	2001-2002	
	SENIOR	83-00	
	VETERANOS	1982 y Ant.	
10.30	JUVENIL	2005-06	2.500 Mtrs.
10.50	CADETE	2007-08	
11.00	ENTREGA DE PREMIOS DE LAS CATEGORÍAS: JUNIOR, PROMESAS, SENIOR Y VETERANOS		
11.20	INFANTIL	2009-10	1.500 Mtrs.
11.40	ALEVÍN FEMENINO	2011-12	1.000 Mtrs
12.00	ALEVÍN MASCULINO	2011-12	1.000 Mtrs
12.20	BENJAMÍN FEMENINO	2013-14	600 Mtrs
12.40	BENJAMÍN MASCULINO	2013-14	600 Mtrs
13.00	PRE-BENJAMÍN FEMENINO	2015-16	400 Mtrs
13.20	PRE-BENJAMÍN MASCULINO	2015-16	400 Mtrs
13.35	ENTREGA DE PREMIOS RESTO DE CATEGORÍAS Y SORTEO		

IMPORTANTE

LA INSCRIPCIÓN EN LAS CATEGORÍAS JUNIOR, PROMESAS, SENIOR Y VETERANOS SUPONE EL PAGO DE **4€ PARA NO EMPADRONADOS**. EL CHIP DEBERÁ RECOGERSE UNA HORA ANTES DEL INICIO DE LA PRUEBA EN LÍNEA DE SALIDA PRESENTANDO EL DORSAL. LA INSCRIPCIÓN EN ESTAS CATEGORÍAS ESTA LIMITADA A 700 PLAZAS EN TOTAL

REGLAMENTO

La Concejalía de Deportes de Torrejón de Ardoz organizará el próximo 6 de Diciembre de 2022 la XXXV Carrera Popular "Día de la Constitución", con el siguiente reglamento:

- Podrán participar todos los ciudadanos que lo deseen, teniendo en cuenta que deberán inscribirse de acuerdo con las siguientes categorías:

<u>Categoría</u>	<u>Año de Nacimiento M/F</u>
Pre-Benjamín	2015-16
Benjamín	2013-14
Alevín	2011-12
Infantil	2009-10
Cadete	2007-08
Juvenil	2005-06
Junior	2003-04
Promesas	2001-02
Sénior	1983-00
Veteranos	1982 y anteriores

- Las distancias para recorrer serán las siguientes:
 - Pre-Benjamín: 400 mtrs. (1 vuelta circuito E)
 - Benjamines: 600 mtrs. (1 vuelta circuito A)
 - Alevines: 1.000 mtrs. (1 vuelta circuito B)
 - Infantiles: 1.500 mtrs. (1 vuelta circuito C)
 - Cadetes y Juvenil: 2.500mtr. (1 vuelta circuito D)
 - Junior, Promesas, Sénior y Veteranos: 5.000 mtrs. (2 vueltas circuito D).

3. LA CATEGORÍA PRE-BENJAMÍN SERÁ NO COMPETITIVA
--

- Todas las personas que quieran inscribirse podrán hacerlo, en el horario de oficina, en el C.D. El Juncal, C.D. Joaquín Blume, C.D. Londres y C.D. Juan Antonio Samaranch hasta las 12.00 horas del día 5-12-2022.
- Los Colegios e Institutos de Torrejón de Ardoz realizarán las inscripciones de sus alumnos (excepto categorías Junior, Promesas, Senior y Veteranos). Esta inscripción se presentará antes de las 12.00 horas del día 05-12-22.
- La inscripción en las categorías Junior, Promesas, Sénior y Veteranos supone el pago de 4€ **Para no empadronados**. El chip deberá recogerse una hora antes del inicio de la prueba en línea de salida presentando el dorsal. La inscripción en estas categorías estará limitada a 700 plazas en total.
- La carrera será controlada por los jueces que la Concejalía de Deportes designe.
- El Comité Organizador lo forman personas de la Concejalía de Deportes de Torrejón de Ardoz.
- Las clasificaciones se publicarán en la pág. web www.deportes-torrejón.com desde el 09-12-22

10. Premios:

- Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Premio a la Participación** de los centros educativos de Torrejón de Ardoz: Se contabilizará a todos los alumnos que finalicen la carrera en su categoría correspondiente, estableciendo el porcentaje respecto al número total de alumnos del centro. Para realizar este cálculo se aplicará un índice corrector, éste será: Pre-Benjamín(1), Benjamín(1,10), Alevín(1,20), Infantil Mas(2,10), Infantil Fem(2,15), Cadete Mas(2,20), Cadete Fem(2,40), Juvenil Mas(3,10), Juvenil Fem(3,50), Junior Mas(4), Junior Fem(4,40).

Se establecen dos clasificaciones diferenciadas:

A) Clasificación categorías: Pre-Benjamín, Benjamín y Alevín.

Los premios serán: 1º 700€, 2º 500€, 3º 400€, 4º 300€, 5º 200€, 6º 100€, 7º 100€ y 8º 100€

B) Clasificación categorías: Infantil, Cadete, Juvenil y Junior.

Los premios serán: 1º 200€, 2º 125€, 3º 75€

Nota: Los ganadores de los premios por participación de los centros educativos de Torrejón de Ardoz, recibirán un vale en material deportivo, una vez revisadas y comprobadas las clasificaciones. El resultado se comunicará oportunamente a los interesados. En ningún caso, los premios conseguidos por los centros serán acumulables

- Se descalificará a todos los participantes que tengan comportamientos antideportivos, por no llevar el dorsal o llevarlo en sitio no visible, no acatar las indicaciones de los jueces y todos aquellos que a juicio de la organización no colaboren en el buen desarrollo deportivo de la prueba. Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de actividades deportivas.
- Todos los participantes dan por aceptado el presente reglamento por el mero hecho de participar. Será imprescindible estar inscrito para participar.

13. Una vez finalizada la ENTREGA DE PREMIOS se procederá al SORTEO 10 tarjetas monedero-canjeables en servicios de la Concejalía de Deportes por valor de 60€ entre todos los participantes que hayan llegado a la meta. Sólo tendrán derecho a premio aquellos que resulten afortunados y que en un tiempo de 3 minutos presenten el resguardo del nº del sorteo.

La inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone. Certifico encontrarme en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a los organizadores, patrocinadores e Instituciones. Renunciamos a toda acción legal no limitada al riesgo de lesiones que pudiera derivarse de la participación en el Evento.

Información básica de protección de datos de carácter personal

Quién trata sus datos: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Concejalía de Deportes – C/Londres, 25 - 28850 Torrejón de Ardoz. Con qué finalidad: Inscribirle en la competición o evento para coordinar la participación y su distribución por categorías, el reparto de premios, así como la celebración de los sorteos anunciados. Por qué puede hacerlo: De acuerdo con la competencia del Ayuntamiento de promoción del deporte e instalaciones deportivas establecida en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en atención a su solicitud. Quién más accede a sus datos: Algunas fotografías de las actividades se publican en la página web del Ayuntamiento, en nuestra revista y/o en las redes sociales en las que participamos: Facebook, Twitter e Instagram. Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración ante la oficina de Registro presencial o virtual o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información: En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torrejón.es. Puede contactar con el delegado de protección de datos en dpd@ayto-torrejón.es. Oposición a la publicación de imágenes: Si no desea que su imagen sea utilizada con fines de promoción del deporte indique que no desea aparecer en fotografías en el momento en que vayan a ser tomadas, en todo caso puede solicitarnos su retirada o eliminación en cualquier momento.